



CNIJ
Comité Nacional
Infantil Juvenil

Reglas Locales y Términos de la Competencia Temporada 2026 - 2027

Regirán las Reglas de la USGA adoptadas por la Federación Mexicana de Golf. Estas Reglas Locales y Términos de la Competencia están en efecto en todos los campeonatos del CNIJ. Ver aviso a los jugadores y convocatoria de cada campeonato para conocer las modificaciones o adiciones a estas Reglas Locales y Términos de la Competencia. El texto completo de las Reglas y las Reglas Locales se encuentran en la Guía Oficial de las Reglas de Golf, a partir de 2023, que podrás encontrar en la página web de la Federación Mexicana de Golf, (www.fmg.org.mx) y de la USGA (www.usga.org).

A menos que se indique lo contrario, la penalidad por la violación a una Regla Local es: Penalidad General.

Es responsabilidad del jugador conocer las Reglas de Golf.

Fuera de Límites: Definido por estacas y/o líneas blancas, bardas, cercas, mallas y muros, por la parte interior a nivel del terreno, excluyendo cualquier tirante. Guarniciones de concreto de los caminos, o banquetas de las calles públicas o senderos cuando estén así marcados. Una bola que cruza una calle pública definida como fuera de límites y que queda del otro lado de la calle, está fuera de límites, aunque repose en otra parte del campo.

Áreas de Penalidad: Cuando se define un área de penalidad en un solo lado, se extiende al infinito. Cuando un área de penalidad está conectada al

borde de fuera de límites, el área de penalidad se extiende y coincide con el fuera de límites.

Terreno en Reparación: Áreas delimitadas por líneas blancas. Drenaje French (zanjas rellenas con piedra y/o guijarros).

Áreas en bunkers donde la arena ha sido removida por el movimiento del agua, resultando en profundos surcos a través de la arena son terreno en reparación.

Áreas marcadas como terreno en reparación que se unan a una obstrucción inamovible se tratan como una sola condición anormal del campo.

Condición de Animal Peligroso: Montículos y senderos de hormigas y sus hormigueros.

Uniones de Pasto Recién Plantado: Está en efecto el Modelo de Regla Local F-7. No hay interferencia si la unión solamente interfiere con tu stance. Todas las uniones dentro del área de pasto recién plantado son tratadas como una misma al tomar alivio.

Ranuras Cercanas al Green: Está en efecto el Modelo de Regla Local F-19. Si la bola del jugador reposa en una ranura, puede tomar alivio como sigue: **Bola en el área general:** El jugador puede tomar alivio sin penalidad bajo la Regla 16.1b.

Bola en el green: El jugador puede tomar alivio sin penalidad bajo la Regla 16.1d.

Pero la interferencia no existe si la ranura solamente interfiere con la línea de juego, el área de intención de swing, o el stance del jugador.

Obstrucciones Inamovibles: Caminos y senderos con superficie artificial, incluyendo sus guarniciones. Áreas marcadas con líneas blancas unidas a los caminos y senderos con superficie artificial se consideran una sola condición anormal del campo cuando se toma alivio bajo la Regla 16.1.

Obstrucciones inamovibles que se encuentran cerca o adyacentes entre sí, como caminos con superficie artificial, guarniciones, paredes, muros, escalones, drenajes, estructuras permanentes, etc, pueden considerarse una sola obstrucción.

Obstrucciones Inamovibles Cerca del Green: Está en efecto el Modelo de Regla Local F-5.1, para una bola en el área general, el alivio solo se permite cuando la obstrucción está dentro del largo de dos palos del green, en la línea de juego del jugador y la bola debe estar dentro del largo de dos palos de la obstrucción.

Objetos Integrales: Cualquier objeto artificial unido a un árbol incluyendo anillos de plástico. Cualquier objeto unido a objetos de límites y a muros de contención en áreas de penalidad, plataformas donde se encuentran áreas de salida o bunkers. Jardineras y plantas de ornato no marcadas como terreno en reparación o como zona prohibida para jugar. Muros de contención en cualquier área de penalidad, bunker o área de salida. Puertas/rejas unidas a objetos que definen los fuera de límites. Los objetos integrales son parte del reto al jugar el campo, por lo que no está permitido el alivio sin castigo.

Zonas de Droqueo: Está en efecto el Modelo de Regla Local E-1. En caso de existir, son otra opción a la Regla aplicable.

Especificaciones de Palos y Bolas:

Lista de cabezas de driver aprobadas: Está en efecto el Modelo de Regla Local G-1.

Palos: Especificaciones de ranuras: Está en efecto el Modelo de Regla Local G-2.

Lista de Bolas de Golf Aprobadas: Está en efecto el Modelo de Regla Local G-3.

Palo roto o dañado significativamente: Está en efecto el Modelo de Regla Local G-9.



CNIJ
Comité Nacional
Infantil Juvenil

Transportación Motorizada: Está en efecto el Modelo de Regla Local G-6. Durante una ronda, un jugador o un caddie no debe utilizar ninguna formade transporte motorizado excepto si ha sido autorizado o aprobado por el Comité. Un jugador que va a jugar según la penalidad de golpe y distancia siempre está autorizado.

No se permite el uso de carritos de empujar o jalar eléctricos o motorizados durante las rondas oficiales de juego

Dispositivos de Audio y Video: Está en efecto el Modelo de Regla Local G-8. La Regla 4.3a(4) se modifica de la siguiente manera: Durante una ronda, un jugador NO debe escuchar o mirar contenido de ninguna naturaleza en un dispositivo personal de audio o video (incluye los celulares).

Penalidad por infracción de la Regla Local: Primera infracción: penalidad general; Segunda infracción: descalificación.

Teléfonos Celulares: No se permite escuchar música orrealizar ningún tipo de consulta en Internet. NO se puede hacer llamadas o chatear en ningún momento. **Penalidad:** ver punto anterior.

Excepción: En todas las categorías se permite hacer llamadas telefónicas para solicitar apoyo sobre Reglas, en caso de una emergencia o para ver distancias en aplicaciones de golf, consultar Reglas o scores en vivo.

Restricciones de Caddies: Está en efecto el Modelo de Regla Local H-1.1. La Regla 10.3 se modifica de la siguiente manera: En las categorías 12-13, 15 y menores, 18 y menores, no se permite el uso de caddies durante la ronda. **Práctica:** Están en efecto los Modelos de Regla Local I-1.1 e I-2. Antes y después de una ronda de stroke play, un jugador puede practicar en las áreas de práctica designadas. Las Reglas 5.2b y la 5.5b se modifican

de la siguiente manera: Un jugador no debe practicar en el campo de la competencia antes o entre rondas, y entre el juego de dos hoyos, un jugador no debe ejecutar ningún golpe de práctica en o cerca del green del hoyo recién terminado, ni probar la superficie de ese green frotando o haciendo rodar una bola.

Ritmo de Juego: Ver Política de Ritmo de Juego publicada por el CNIJ.

Suspensión y Reanudación de Juego: Está en efecto el Modelo de Regla Local J-1. Todas las áreas de práctica están cerradas durante una suspensión inmediata por una situación peligrosa hasta que el Comité las declare nuevamente abiertas. Se les pedirá a los jugadores que no han iniciado una ronda, que no practiquen en estas áreas mientras estén cerradas y el no dejar de practicar resultará en descalificación. Los jugadores que se encuentren jugando la ronda, durante una suspensión inmediata, no podrán hacer uso de las áreas de práctica hasta que el Comité las declare nuevamente abiertas. **Penalidad por usar las áreas de práctica durante una suspensión inmediata:** Descalificación.

Una suspensión inmediata se indicará por una nota prolongada de sirena. Todos los otros tipos de suspensiónse indicarán por tres notas consecutivas de sirena, repetidas. La reanudación del juego se indicará por dos notas breves de sirena, repetidas.

TÉRMINOS DE LA COMPETENCIA

Vestimenta: Ver Código de Conducta.

Cómo Decidir Empates: En caso de empate en primer lugar entre dos o más jugadores en la competencia, el procedimiento para resolverlo será jugar hoyo por hoyo en juego por golpes. El juego

para el desempate empezará inmediatamente después de la conclusión de la ronda en los hoyos que el Comité designe. Si por falta de luz o por cuestiones meteorológicas, no se puede jugar en el campo, se seguirá el mismo proceso de desempate como está señalado para el segundo y tercer lugar. Si existiera empate para el segundo y tercer lugar de la competencia, el desempate se llevará a cabo por comparación de tarjetas. El primer criterio de desempate para el segundo y tercer lugar será quien obtenga el mejor score el último día de la competencia; de persistir el empate el score obtenido en los hoyos 10 al 18 del campo, si persiste el empate, del 13 al 18, de continuar, del 16 al 18. Si persistiera el empate, se comparará el score del hoyo 18, posteriormente el hoyo 17, hoyo 16, y así sucesivamente hasta el hoyo 1. Si aún así persiste el empate, se procederá repitiendo exactamente el mismo procedimiento con los scores del día anterior de la competencia. De persistir el empate, se procederá en la misma forma con los scores del primer día de competencia. Si aún así persiste el empate, el jugador que haya cumplido primero con el proceso de inscripción. Si existiera empate para definir el corte, el procedimiento será de la misma manera que para el segundo y tercer lugar, solo que el score que contará para la comparación será el del segundo día de la competencia. En el caso de las categorías 7 y menores y 8-9, desempatarán bajo el mismo sistema tomando en consideración la vuelta que hayan jugado (1 al 9 o 10 al 18).

Cierre de la Competencia: La competencia se considerará cerrada al iniciarse la ceremonia de premiación o, si no se lleva a cabo una ceremonia de entrega de premios, cuando el Comité haya, aprobado todos los resultados.